

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2022-10196 *Aprobación y exposición pública de la Oferta de Empleo Público para 2023.*

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de 22 de diciembre de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondientes a las plazas vacantes que a continuación se reseñan para el año 2023.

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
Laboral fijo	1	Auxiliar Administrativo Oficina	concurso-oposición
Laboral fijo	1	Peón cuadrilla municipal	concurso-oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Liendo, 22 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

2022/10196